

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: APLICACIONES EMPÍRICAS Y POLÍTICAS/ ECONOMICS: EMPIRICAL APPLICATIONS AND POLICIES
CÓDIGO MEC ID	4310763
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 5 de febrero de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA: APLICACIONES EMPÍRICAS Y POLÍTICAS/ ECONOMICS: EMPIRICAL APPLICATIONS AND POLICIES, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

Se realizó una modificación relevante en el curso 12-13 sobre la memoria verificada inicial para mejorar el programa y facilitar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Universidad ha realizado una modificación en el profesorado, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento

El nivel promedio de satisfacción de las y los estudiantes es alto respecto a la planificación de la docencia, las metodologías docentes y de evaluación, y su coherencia con la adquisición de las competencias propuestas y las características del grupo de estudiantes. El nivel medio de satisfacción del PDI con la organización del plan de estudios es también alto.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

La Comisión Académica se encarga de realizar una correcta coordinación docente para garantizar tanto la coherencia y complementariedad entre los contenidos y competencias abordados en las distintas asignaturas como una carga de trabajo equilibrada para las y los estudiantes.

La valoración de los mecanismos de coordinación de todos los colectivos reflejadas en las encuestas de satisfacción y en las audiencias de la visita son satisfactorias.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión se revisan habitualmente y se actualizan para considerar los nuevos grados susceptibles de ser considerados en el perfil de ingreso. El perfil de ingreso y los criterios de admisión están adecuadamente publicados y son coherentes con los objetivos y competencias de la titulación.

El número de estudiantes matriculadas/os, cinco en el curso 2016-17, respeta el número de plazas aprobado y ofertado pero se encuentra muy alejado del máximo de plazas ofertas, 22.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación

en la titulación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Las webs del título publican toda la información relevante. En ellas se presenta información relevante sobre objetivos y competencias, programa y planificación de estudios, profesorado, estructura organizativa, requisitos de acceso y matrícula, etc. En particular se incluye información sobre los procedimientos de verificación, seguimiento y acreditación y sobre los resultados e indicadores.

Sin embargo, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. También se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.
 - Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación
 - Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.
-

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.
-

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los

resultados de aprendizaje previstos.

La web contiene información completa sobre el plan de estudios y las asignaturas. Las guías docentes incluyen información sobre objetivos y competencias, temario, profesorado, metodología docente, bibliografía y sistema de evaluación, estando disponible toda esta información en el momento de su matriculación.

El nivel de satisfacción promedio de los estudiantes y PDI con la información disponible en la web es alto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Todo el profesorado permanente es Doctor/a.

El personal académico muestra un elevado nivel de experiencia docente e investigadora medida por el número de quinquenios y sexenios obtenidos.

El profesorado externo se ha venido reduciendo en los últimos años.

11 docentes de un total de 13 han sido evaluadas/os con DOCENTIAZ.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incrementar la participación de profesorado externo que contribuya a alcanzar las competencias vinculadas con la aplicación del conocimiento teórico al ámbito profesional.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El número de docentes supera al de estudiantes, luego el ratio estudiante/docente es muy satisfactorio, pero revela una demanda insuficiente y un cierto grado de ineficiencia económica en la asignación de los recursos académicos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda buscar planes de mejora que contribuyan a reducir el desajuste entre número de estudiantes y de docentes para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos académicos.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Un elevado porcentaje del personal académico participa activamente en los programas de formación docente. En particular, los cursos para perfeccionar la docencia en inglés. El personal académico actualiza su preparación con la asistencia a seminarios especializados y con estancias de investigación en centros de prestigio.

Cabe apuntar, no obstante, que no se hace referencia a la participación en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se presenten las evidencias relativas a la participación del profesorado en proyectos de

innovación educativa.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

La titulación no cuenta con personal de apoyo exclusivo. No obstante, cuenta con el soporte administrativo y técnico necesario para que la actividad docente se desarrolle satisfactoriamente.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se cuenta, además, con una plataforma virtual para el soporte a las actividades docentes de la titulación.

El nivel promedio de satisfacción de las y los estudiantes y profesores con los recursos docentes, bibliográficos e informáticos es alto.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Las y los estudiantes de la titulación cuentan con un tutor o una tutora que les apoya y orienta en sus inquietudes académicas. También la Comisión Académica y el personal académico apoyan en este sentido. En la realización del TFM se une al apoyo orientador la figura del Director o Directora.

La opinión de las y los estudiantes sobre la accesibilidad, disponibilidad y orientación por parte del profesorado dentro y fuera del aula es muy positiva conforme a distintas fuentes de información.

El título no contempla la movilidad, aunque facilita la movilidad extracurricular al finalizar y previa al acceso al Doctorado. Se ha suscrito un convenio (Universidad Católica de Lovaina) para este fin.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Si bien no existen prácticas oficiales, las prácticas extracurriculares gestionadas desde el Máster se desarrollan de forma "razonable".

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los TFM se ajustan a las competencias de la titulación en cuanto a objetivos y nivel de exigencia.

El nivel promedio de satisfacción de las y los estudiantes y del profesorado con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación es alto.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Aunque la tasa de abandono es algo elevada, en torno al 80% del alumnado supera las pruebas de evaluación de todas las asignaturas. También, la satisfacción de las y los estudiantes con el grado de profundización y el nivel de exigencia es bueno.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) no es completamente adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y no es totalmente coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia superan el 90% en el último curso, y se han mantenido en niveles altos en los últimos cursos.

La tasa de abandono es ligeramente elevada, creciente y debe ser objeto de estudio y seguimiento.

El número de estudiantes ha estado muy por debajo del número de plazas ofertadas y la tendencia no es satisfactoria

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para reducir la tasa de abandono.

7.2.

Las valoraciones obtenidas de las encuestas realizadas a estudiantes, profesorado y PAS son altas y con tendencia estable o positiva.

No se cuenta con indicadores de satisfacción de egresados/as y personas empleadoras. No obstante, la información recabada en las audiencias con estos colectivos no ha evidenciado motivos de insatisfacción ya que se ha constatado un alto grado de satisfacción.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título, y muy especialmente a egresadas y egresados y personas empleadoras.

7.3.

La Comisión Académica ha realizado un seguimiento de la inserción laboral de las personas egresadas. Una parte de ellas continúan con estudios de doctorado o se integra en la carrera académica, el resto se integra en empresas privadas, instituciones públicas u organizaciones del sector terciario.

No obstante, la universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.
